

## **CONSEJO DE MINISTROS 17-02-2017**

### **El Gobierno refuerza la lucha contra el dopaje**

**El Consejo de Ministros ha aprobado también los incentivos fiscales para el programa de preparación de los deportistas olímpicos y la regulación de los gases fluorados con el fin de evitar el efecto invernadero. Además, ha analizado un informe sobre la futura normativa que mejorará la protección al consumidor y la transparencia en los préstamos inmobiliarios. Por otra parte, el Ejecutivo ha reiterado su oferta de diálogo a Cataluña dentro de la ley.**

El Gobierno ha actualizado la Ley Orgánica de protección de la salud del deportista y lucha contra el dopaje para adecuarla al Código Mundial Antidopaje.

El portavoz del Ejecutivo, Íñigo Méndez de Vigo, ha explicado que la Agencia Mundial Antidopaje aprobó ese Código en 2015, pero no se pudo incorporar a la legislación española por encontrarse el Gobierno en funciones durante la mayor parte del año siguiente. Ese desfase ha afectado a los laboratorios de dopaje en España, por lo que existe una "urgente necesidad de remediar esta situación", ha apuntado.

El Real Decreto-ley aprobado hoy introduce nuevas infracciones y amplía el periodo de prescripción, endurece las sanciones y refuerza la autonomía e independencia de la Agencia Española antidopaje.

Méndez de Vigo ha destacado que la Agencia Mundial se ha mostrado de acuerdo con el contenido de la norma y que las comunidades autónomas, que son competentes en

esta materia, han sido informadas en el seno de la Conferencia Interterritorial del Deporte. También ha señalado que el Consejo Superior de Deportes la ha remitido a los grupos parlamentarios y que espera que se logre "un acuerdo suficiente para su convalidación".

El texto incorpora, además, los incentivos fiscales que se aplicarán en el Programa de preparación de los deportistas españoles de los Juegos Olímpicos y Paralímpicos de Tokio 2020. "Esto es muy importante para poder ir recabando la ayuda de empresas privadas que contribuyan a financiar la preparación de nuestros olímpicos, que tan buenos resultados alcanzaron en los Juegos de Río de Janeiro", ha afirmado el portavoz del Ejecutivo.

### **Gases de efecto invernadero**

El Consejo de Ministros ha regulado la comercialización y la manipulación de los gases fluorados y de los equipos que los contienen, así como los requisitos de control de las plantas industriales que los emiten. El objetivo es evitar las emisiones a la atmósfera de gases de efecto invernadero.

El texto incorpora a la normativa aspectos como la constatación de la experiencia profesional al solicitar un certificado para manipular gases fluorados y la formación teórico-práctica necesaria. También recoge que solo podrán venderse al usuario aparatos de aire acondicionado, equipos precargados de refrigeración y bombas de calor con gases fluorados cuando se garantice que la instalación la realizará una empresa habilitada.

### **Reglamento Penitenciario Militar**

El Ejecutivo ha aprobado el nuevo Reglamento Penitenciario Militar, que sustituye al que databa del año 1992. Méndez de Vigo ha recordado que desde entonces se han producido cambios tan importantes en las Fuerzas Armadas como la incorporación de las mujeres o la suspensión del servicio militar obligatorio.

La norma introduce formas de cumplimiento de nuevas penas, la adaptación de los beneficios penitenciarios al Código Penal vigente y diversas medidas encaminadas a la reinserción social de los internos o a su reincorporación a las Fuerzas Armadas.

### **Préstamos inmobiliarios**

Íñigo Méndez de Vigo se ha referido a dos informes que hoy se han presentado en el Consejo de Ministros.

En primer lugar, el de la ministra de Empleo y Seguridad Social, Fátima Báñez, relativo al grupo de expertos que ha estudiado la repercusión de la sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea sobre la contratación de interinos.

En segundo lugar, el informe del ministro de Economía, Industria y Competitividad, Luis de Guindos, acerca del Anteproyecto de la Ley Reguladora de los Contratos de Crédito Inmobiliario. El objetivo de esta norma es reforzar la protección al consumidor y mejorar la transparencia en los préstamos inmobiliarios.

Entre las medidas previstas, figuran la obligación de entregar al consumidor una ficha normalizada con las características del contrato y de informarle sobre determinadas cláusulas y de los gastos asociados a la firma del contrato. La futura ley también limitará las comisiones por cancelación anticipada y reforzará el control de legalidad realizado por notarios y registradores sobre el contenido del contrato.

### **Aprobación de los Presupuestos**

En la rueda de prensa posterior al Consejo de Ministros, el portavoz del Ejecutivo ha apuntado que España "está a la cabeza de Europa en crecimiento económico y creación de empleo", y que "todo indica que podemos continuar en esa línea si hacemos las reformas oportunas a tiempo y en profundidad".

En este sentido, ha destacado que aprobar los Presupuestos Generales del Estado es algo que "conviene al Gobierno, a las comunidades autónomas y a los ciudadanos". "Un no

cerrado e inflexible no es la buena respuesta ni la respuesta que esperan en España y fuera, porque sin Presupuestos nos costaría mantener la calidad y el nivel de nuestros servicios públicos", ha añadido.

Méndez de Vigo ha recordado que el Boletín Oficial del Estado (BOE) publicó el 14 de febrero una Orden para que los ministerios remitan a Hacienda antes del 3 de marzo sus presupuestos. Además, ha apuntado que el ministro de Hacienda y Función Pública, Cristóbal Montoro, "ha establecido contactos con los distintos grupos parlamentarios para conocer sus propuestas e iniciar una negociación", y que el presidente del Gobierno, Mariano Rajoy, ha confirmado que el proyecto de las cuentas públicas se presentará "a lo largo del mes de marzo".

### **Oferta de diálogo permanente a Cataluña**

Íñigo Méndez de Vigo ha reiterado, en nombre del Gobierno, "la oferta de diálogo permanente" a la Generalitat de Cataluña basada en "la convicción de que el diálogo es el camino para resolver los problemas y encauzar las soluciones".

El portavoz ha subrayado que el Ejecutivo está dispuesto a hablar de todo "dentro de la ley" porque piensa que "es lo que conviene a los ciudadanos de Cataluña". "Al Gobierno le preocupa observar cómo la política de Cataluña parece estar prescrita por el extremismo que representa la CUP, que lo que quiere, lo que busca, porque lo dicen ellos mismos, es subvertir el modelo económico y social de Cataluña. Y eso creemos que no beneficia en absoluto a los catalanes", ha dicho.

En este punto, Méndez de Vigo ha pedido "que las instituciones vuelvan a estar al servicio de todos los catalanes y no estén cautivas ni sean rehenes de intereses independentistas, restablecer la convivencia, la cohesión de la sociedad, que no es otra cosa que el reconocimiento y el respeto de su pluralidad, y restablecer la confianza perdida dentro del marco democrático, que es el legal".

Por otra parte, el portavoz del Gobierno ha recordado que el Tribunal Constitucional acordó por unanimidad el 14 de febrero anular dos resoluciones del Parlament que preveían la convocatoria de una consulta independentista en Cataluña y apercibió a los responsables públicos que las votaron de las eventuales responsabilidades, incluida la penal, en las que podían incurrir en el caso de incumplir lo ordenado.

### **Asuntos de actualidad**

Preguntado por la valoración que hace el Ejecutivo de la sentencia sobre el 'caso Nóos', conocida hoy, Íñigo Méndez de Vigo ha asegurado que el Gobierno no comenta las sentencias judiciales, sino que las respeta y las acata, y "mantiene, como ha mantenido siempre", que España es un Estado de derecho que funciona, en el que todo el mundo está sometido al imperio de la ley y nadie está por encima o al margen de esta.

A propósito de las palabras insultantes dirigidas al presidente Rajoy por el presidente de Venezuela, Nicolás Maduro, Méndez de Vigo ha confirmado que esta mañana se ha convocado a consultas el embajador venezolano en Madrid para expresarle el malestar del Gobierno ante ese lenguaje "ofensivo, intolerable e injusto". Además, ha instado a que "de verdad" en ese país se tomen medidas internas y se establezca un diálogo con la oposición, porque -ha dicho el ministro- "nos mueven el interés y las libertades de los venezolanos".